



OFICIO N° 107925
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.40°/373

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2025

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones administrativas, técnicas o presupuestarias que justifican la reducción en la frecuencia y calidad del beneficio "once del adulto mayor" entregado a clubes de adultos mayores en la comuna de La Pintana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89BBF97E1AE8444A

Valparaíso, 10 de junio de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

A: ALCALDE DE LA PINTANA

MATERIA: ANTECEDENTES SOBRE PROGRAMA MUNICIPAL.

En virtud de mis atribuciones fiscalizadoras como Diputado de la República, y atendiendo a diversos reclamos de ciudadanos de la comuna de La Pintana, que pertenece a mi distrito, me plantearon su preocupación por la disminución en la frecuencia y calidad del beneficio otorgado mediante el programa municipal denominado “Once del Adulto Mayor”.

Según lo informado, este programa consistía originalmente en la entrega de cajas de mercadería (té, café, azúcar, entre otros productos) a clubes de adultos mayores, realizándose dicha entrega tres veces al año. Sin embargo, en la actualidad solo se realizaría una entrega anual y con menor contenido o calidad que años anteriores.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la autoridad enunciada, a fin de que informe detalladamente las razones administrativas, técnicas o presupuestarias que justifican la reducción en la frecuencia y calidad del beneficio “once del adulto mayor”.

De lo anterior, sírvase informar a la brevedad posible.

**ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

